



1821 Universidad de Buenos Aires

Resolución Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2022-03418736-E-UBA-DME#SSA_FFYB - Actualización de aranceles para animales de laboratorio y otros insumos del Bioterio Central, a partir de 1/7/22.

VISTO, la RESCD-2022-151-E-UBA-DCT_FFYB mediante la cual se establecieron aumentos para el precio de los animales de laboratorio y otros insumos relacionados a cargo del Bioterio Central y que en la misma se establecen aranceles diferenciales para las categorías “Facultad de Farmacia y Bioquímica” y “Externos”; y

CONSIDERANDO:

Que es necesario diferenciar la categoría “Externos” entre Organismos Nacionales y Laboratorios, Empresas y otras entidades del sector privado.

Que esta diferenciación tiene por finalidad mejorar los ingresos del servicio, para asegurar y mejorar el mantenimiento de la calidad del mismo.

Que la Comisión de Bioterio sesionó mediante plataformas virtuales y emitió su dictamen.

Por ello, atento a lo aconsejado por la COMISIÓN DE BIOTERIO y según lo acordado en la sesión del día 28 de junio de 2022;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FARMACIA Y BIOQUÍMICA

Resuelve:

ARTÍCULO 1º.- ACTUALIZAR los aranceles para animales de laboratorio y otros insumos a cargo del Bioterio Central a partir del 1 de julio de 2022, según la escala que consta en ARCD-2022-42-E-UBA-DCT_FFYB, el cual pasa a formar parte de la presente resolución, para las categorías a) investigadores con lugar de trabajo en la Facultad de Farmacia y Bioquímica; b) investigadores con sede en otras Facultades de la Universidad de Buenos Aires y otras Universidades, Institutos de Investigación y Organismos Gubernamentales sin fines de lucro; c) Laboratorios, Empresas y otras entidades del sector privado.

ARTÍCULO 2º.- Regístrese; notifíquese mediante comunicación oficial al Bioterio Central de esta Casa de Estudios; tomen razón la Secretaría de Ciencia y Técnica y las Direcciones General de Administración y de Tesorería; cumplido, archívese.

(Posee archivo embebido)